

Por la Fe de Jesús | Gálatas 3:21, 22

«¿Luego la ley es contraria a las promesas de Dios? En ninguna manera; porque si la ley dada pudiera dar vida, la justicia ciertamente fuera por la ley. Mas la Escritura lo encerró todo bajo pecado, para que la promesa que es por la fe de Jesucristo fuese dada a los creyentes» (Gálatas 3:21, 22).

La **ley** no podía estar en contra de las **promesas de Dios**. Porque, cuando Dios había dado una promesa, ¿por qué habría de, y cómo podría, establecer algo en contra de esa promesa? ¿Por qué desearía debilitar o frustrar su propia promesa? Por lo tanto, su «*En ninguna manera*» se opone a cualquier sugerencia de este tipo. En lugar de que la ley esté en contra de las promesas, es, como hemos visto una y otra vez, una ayuda para que los hombres alcancen las promesas.

La Justicia por la Ley vs. las Promesas

La razón divina aquí dada de por qué la ley no está en contra de las promesas es que «*si la ley dada pudiera dar vida*», entonces «*la justicia ciertamente fuera por la ley*». Y si la **justicia** hubiera sido por la ley, no habría habido necesidad de ninguna promesa. De hecho, entonces no habría habido lugar para ninguna promesa. Porque «*al que obra [obtiene justicia por la ley], no se le cuenta el salario como gracia, sino como deuda*» (Romanos 4:4).

Si la **justicia** pudiera obtenerse por **obras**, se poseería en el mismo acto de la obra realizada. Y una vez poseída, no podría haber lugar para ninguna **promesa** de ella. Y si la justicia pudiera obtenerse por obras, entonces la recompensa de la justicia se ganaría, y así sería una deuda; y cualquier retención de ella a quien la había ganado, y a quien se le debía, sería una injusticia. Así, de nuevo, si la justicia fuera por la **ley**, no habría lugar para ninguna promesa; porque incluso prometer a una persona lo que ya había ganado, y que ya era debido, sería una retención de lo ganado y debido, y así sería una injusticia.

Por lo tanto, bajo toda consideración, si la **justicia** pudiera obtenerse por la **ley**, entonces la ley estaría en contra de las **promesas de Dios**. Y para cualquiera que espere la justicia por la ley, en ese mismo acto, pone la ley en contra de las promesas de Dios. Pero contra todo pensamiento de obtener justicia por la ley, el Señor opone su «*En ninguna manera*» a que la ley deba estar en contra de las promesas.

La Incapacidad de la Ley para Dar Vida

Otra razón dada por la cual la **justicia** no puede ser por la **ley** es que la ley no puede dar **vida** —«*si la ley dada pudiera dar vida*», entonces «*la justicia ciertamente fuera por la ley*». Así es certificado por la palabra de Dios que la justicia y la vida provienen precisamente de la misma fuente, y de la misma manera; y esto es, como el don gratuito de Dios por su poder creador, como el Autor y Príncipe de la vida.

Pero no hay **ley** que pueda dar **vida** a los hombres, porque todos los hombres han perdido sus vidas por la **transgresión** de la ley más elevada del universo —la **ley de Dios**. Y dado que todos los hombres han transgredido esa ley más elevada del universo, y así han perdido sus vidas, ninguna ley subordinada a ella puede darles vida. E incluso esa ley más elevada en sí misma no puede darles vida; porque, habiéndola transgredido, y así perdido sus vidas, ellos, siendo **pecadores** y bajo sentencia de **muerte**, no pueden observarla, sino que solo pueden continuar transgrediéndola. Así que para los hombres no hay vida en ninguna ley.

Ahora bien, es cierto que la **ley** fue «*establecida para vida*», pero a causa de la **transgresión** fue «*hallada para muerte*» (Romanos 7:10). Es cierto que está escrito: «*El hombre que las hiciere, vivirá por ellas*»; pero no hay quien las haga. «*No hay justo, ni aun uno*». «*Todos se desviaron, a una se hicieron inútiles*» (Romanos 3:10, 12).

La Solución de Dios: Cristo y la Promesa por la Fe

Pero, bendito sea el Señor, «*lo que la ley no pudo hacer, por cuanto era débil por la carne*» —*débil por la pecaminosidad de la carne*—, «Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado» *lo hizo*. «Lo que la ley no pudo hacer» —*no pudo hacer ni siquiera aquello para lo cual fue ordenada, no pudo dar vida*—, «Dios, enviando a su propio Hijo» *lo hizo*. *En la semejanza de carne de pecado*, «condenó al pecado en la carne, para que la **justicia** de la ley se cumpliese en nosotros, los que no andamos conforme a la carne, sino conforme al **Espíritu**» (Romanos 8:3, 4). «Porque la paga del pecado es **muerte**, mas la dádiva de Dios es **vida eterna** en Cristo Jesús Señor nuestro» (Romanos 6:23).

Por lo tanto, «*la Escritura lo encerró todo bajo pecado*, para que la **promesa** que es por la **fe de Jesucristo** fuese dada a los creyentes» (Gálatas 3:22). *Y la única manera en que alguien puede ser «encerrado bajo pecado» es por la ley de Dios* —la ley por la cual solamente «*es el conocimiento del pecado*». Y dado que la Escritura ha encerrado así a todos bajo pecado, para que —con el fin de que— la promesa por la fe de Jesucristo sea dada a los creyentes, es perfectamente claro que, en lugar de que la ley esté en contra de las promesas de Dios, es el medio **dado por Dios** para que los hombres alcancen la seguridad perfecta de las promesas de Dios por la fe de Jesucristo, perfectamente claro que, en lugar de que la ley esté en contra de las promesas de Dios, es el medio dado por Dios para que los hombres alcancen la seguridad perfecta de las promesas de Dios por la fe de Jesucristo.

La Indispensabilidad de la Ley

Por lo tanto, esa **ley** no puede ser abolida más de lo que las **promesas de Dios** pueden ser abolidas, y no más de lo que la **fe de Jesucristo** puede ser abolida. Y cualquiera que, en argumento o pensamiento, aboliera esa ley, en argumento o pensamiento, aboliría las promesas de Dios y la fe de Jesucristo, y así destruiría el camino de la **salvación** de Dios para los hombres. Pero eso no puede ser destruido en verdad —excepto en la experiencia individual de los hombres. Y destruir el camino de la salvación de Dios en la experiencia individual es obrar la destrucción eterna del alma. Por lo tanto, la afirmación de que la **ley**

de Dios —los **Diez Mandamientos**— ha sido abolida es el error más asombroso y destructivo que cualquiera podría albergar en cualquier lugar.

[Advent Review and Sabbath Herald | 20 de marzo de 1900]